

UN TEMA HISTORIOGRÁFICO EN PROCESO DE REVISIÓN*

*The Rural World and the Crisis of the XIVth Century.
A Historiographical Issue under Review.*

Mercedes BORRERO FERNÁNDEZ**
Universidad de Sevilla

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es hacer una reflexión sobre el tratamiento que el mundo rural del siglo XIV ha tenido en la historiografía castellana desde finales de los años 60 del siglo XX hasta la actualidad. Se parte del momento en que la investigación veía en la Peste Negra la causa primordial de la crisis para llegar, tras diversos cambios en las líneas de interpretación, a las nuevas tendencias que ven en el factor mercado la mejor explicación a los cambios de la producción agraria del siglo XIV. El resultado obtenido no es muy alentador. Hoy por hoy, el mundo rural de esta crítica centuria, al menos para el ámbito castellano, sigue presentando muchas lagunas. Precisamente para remediarlo, las últimas tendencias historiográficas proponen retomar la cuestión utilizando el modelo regional como marco. Este trabajo termina con una breve exposición sobre cómo se ha usado el singular caso de Andalucía y cuáles pueden ser las posibilidades de una investigación futura.

PALABRAS CLAVE: Siglo XIV. Mundo rural. Crisis agrarias. Andalucía.

ABSTRACT: The goal of this work is to offer an insight into how the rural world in the XIVth century has traditionally been perceived in Castilian historiography from the end of the 1960s to the present day. We start out from the time when the Black Death was deemed to be the main cause of the crisis and, after various interpretations, reach the point where

* Fecha de recepción del artículo: 2007-05-5. Fecha de aceptación: 2007-05-31. Fecha de publicación: 2007-12-5.

** Catedrática de Universidad de Historia Medieval. Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, C/ María de Padilla s/n, 41004 SEVILLA (España). C.e.: borrero@us.es

new trends view the market factor as the key to explaining the changes in XIVth century agricultural production. The findings that emerge are by no means encouraging. Today, the rural world in that critical century, at least for Castile, still leaves many questions unanswered. With a view to resolving this, recent historiographical research proposes an approach to the issue adopting the regional model as a framework of reference. This paper concludes with a short overview of how the particular case of Andalusia has been used and points the way to possible future research.

KEYWORDS: XIVth Century. Rural World. Agricultural Crisis. Andalusia.

SUMARIO: 1. Una primera aproximación al mundo rural del XIV. La peste y los despoblados. 2. Las crisis agrarias o la crisis del sistema feudal. 3. Una revisión de la cuestión en los años 90. 4. Los nuevos planteamientos en torno a la crisis. 5. El método regional de análisis. El caso de Andalucía. 6. Realidades y posibilidades de la investigación en la Andalucía del XIV. 6.1. La Peste y los despoblados. 6.2. Las crisis agrarias en el campo andaluz.

Dedicar un número de *Edad Media. Revista de Historia* a la crisis del siglo XIV, con motivo de la jubilación del profesor Valdeón Baruque, es sin duda una magnífica idea. El protagonismo que este maestro del medievalismo tiene en los estudios dedicados a esa centuria son innegables. Concretamente en el ámbito temático al que me voy a referir, la crisis del siglo XIV y el mundo rural, los trabajos de quien pretendemos homenajear se han convertido en un referente, aún hoy día plenamente vigente en cualquier investigación que se centre en esas largas décadas a las que seguimos calificando de críticas en todo el Occidente medieval.

Mi intención en estas páginas no será plantear un estado de la cuestión –en el sentido bibliográfico– en los reinos hispanos, ni siquiera en el más reducido ámbito de la Corona de Castilla, más bien pretendo exponer los pasos que se dieron desde que el tema de la crisis del XIV comenzó a interesar a los investigadores y cómo se reflejó en ese interés el complejo mundo rural de la época. La primera impresión que tenemos, en un rápido y no exhaustivo recorrido por la bibliografía del medievalismo hispano, es la de que, tras unos primeros esfuerzos, se ha avanzado poco. ¿Se podría avanzar más?

Cómo no podía ser de otra manera, las primeras aproximaciones al mundo rural del siglo XIV se hicieron al compás de la llamativa “crisis del siglo”, entendiendo como tal una acumulación de desgracias, de negatividad. Se trataba de analizar lo que hoy se denominan crisis cortas: epidemias, hambres, guerras. Los estudios, además, eran, como tampoco se podía esperar otra cosa, fundamentalmente descriptivos. Se intentaba contabilizar, numerar, en suma describir, en el marco de una asumida negatividad de los acontecimientos, lo que de dramático

reflejaban las fuentes. En este contexto, los temas preferentes serían los demográficos y, como consecuencia directa de ellos, los referidos a los cambios de poblamiento: los despoblados.

1. UNA PRIMERA APROXIMACIÓN AL MUNDO RURAL DEL XIV. LA PESTE Y LOS DESPOBLADOS

En 1969 tenía lugar lo que Cortázar llamó “la renovación historiográfica del medievalismo hispano”¹. Se celebraba entonces el I Simposio de Historia Medieval, cuyo programa giraba en torno a *La investigación de la historia hispánica del siglo XIV: problemas y cuestiones*². En ese momento, como puede verse en los títulos de las ponencias, ni el mundo rural era protagonista singular, ni siquiera se utilizaba el término crisis en ninguna de las ponencias.

Cuando los padres del medievalismo moderno pretendían planificar la investigación, relanzar los estudios medievales, establecer nuevas perspectivas de análisis, abrir caminos, desplegar la variada y compleja temática que estaba aún por analizar del ya mencionado siglo XIV, se abordaron sobre todo temas puramente políticos, institucionales, así como los referidos a fuentes cronísticas o fondos documentales del periodo. Ciertamente hubo ya unas aproximaciones a ámbitos que se convertirían poco después en centro de atención de los nuevos medievalistas, caso de la demografía y, con mucha menor presencia, la economía. De hecho, sólo en el primer caso, el demográfico, el artículo de Jaime Sobrequés sobre la Peste Negra en la Península Ibérica³ se adentró en los cambios que en el mundo rural hispano se podían intuir siguiendo los pasos previos que había dado la producción historiográfica europea del momento.

Por tanto, fue la gran epidemia de mediados del XIV la que de alguna forma inició los estudios sobre aspectos relacionados con la crisis del siglo y, siendo como era un problema general de la población, sus referencias al mundo rural fueron constantes. El aspecto dramático, por su inmediatez, que los brotes epidémicos tuvieron para las gentes que lo padecieron, propiciaron que su impacto fuese reflejado, quien sabe si con la exageración que impone ese mismo dramatismo, en

¹ GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á., *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*. XXV *Semana de Estudios Medievales*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, 1999, p. 810.

² Publicado en el *Anuario de Estudios Medievales*, 1970-1971, 7.

³ SOBREQÜÉS CALLICÓ, J., «La Peste Negra en la Península Ibérica», *Anuario de Estudios Medievales*, 1970-71, 7, pp. 67-101.

las crónicas y anales de la época. Por ello, a base fundamentalmente de fuentes cronísticas y siguiendo, como hemos dicho, demasiado al pie de la letra las líneas que marcaba la historiografía europea, se procedió incluso a hacer un atrevido planteamiento sobre la cronología de los rebrotes posteriores en el conjunto peninsular⁴.

Tendrán que pasar unos años para que el tema se retome con seriedad, esta vez en el ámbito navarro, por el profesor Carrasco⁵, y más aún para que se haga una reflexión sobre los efectos de las epidemias del XIV en el territorio castellano. Precisamente esto es lo que hace el profesor Vaca Lorenzo en un artículo de 1984, en el que llega a afirmar que, a pesar de los años pasados, el panorama no ha cambiado sustancialmente desde los estudios realizados por Sobrequés a finales de los 60⁶. Los datos siguen siendo, en la Corona de Castilla, básicamente cronísticos, como mucho de tipo fiscal muy indirecto, por lo que, en general y salvo excepciones, no resolvían las cuestiones básicas del problema: qué descensos de población hubo y cómo afectaron a las estructuras sociales y económicas de la época.

Que el tema preocupaba lo demuestra el hecho de que, en esa misma década de los 80, se publique un nuevo trabajo sobre demografía en Navarra⁷, si bien más que propiciar un avance en la cuestión, lo que recibirá serán duras críticas⁸. Tendrán que pasar muchos años para que se retome de nuevo este aspecto de la crisis utilizando nuevas metodologías. En efecto, hace sólo unos meses –en el 2006–, ha sido de nuevo el territorio navarro, sin duda por la calidad de sus fuentes fiscales, el que ha servido para probar la aplicación de modelos matemáticos a los datos poblacionales. Es este, sin embargo, un camino de interpretación y análisis que aún es pronto para calificar⁹.

⁴ UBIETO ARTETA, A., «Cronología del desarrollo de la Peste Negra en la Península Ibérica», *Cuadernos de Historia*, 1975, 5, pp. 47-66.

⁵ CARRASCO PÉREZ, J., *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1973.

⁶ VACA LORENZO, A., «La Peste Negra en Castilla. Aportación al estudio de algunas de sus consecuencias económicas y sociales», *Studia Historica. Historia Medieval*, 1984, 2, pp. 89-107.

⁷ BERTHE, M., *Famines et épidémies dans les campagnes navarraises à la fin du moyen âge*, París, SFIED, 1984.

⁸ CARRASCO PÉREZ, J., «Sobre las crisis agrarias en la Navarra bajomedieval. A propósito de un libro reciente», *Anuario de Estudios Medievales*, 1985, 15, pp. 619-626.

⁹ CASTÁN LANASPA, G. y DUEÑAS CARAZO, S., «Revisión de la incidencia de la Peste Negra (1348) en Navarra a través de un modelo matemático de población», *Studia Historica. Historia Medieval*, 2006, 24, pp. 275-314.

En el ámbito de la Corona de Castilla, que es el centro de nuestro análisis, los estudios puramente demográficos no han avanzado. El problema, por tanto, sigue ahí. Todo el que se acerca al siglo XIV para analizar cualquier cuestión, cualquier tema, hace referencia a la pérdida de población, y siempre entendiendo que ésta se produjo de forma drástica. No hay datos numéricos claros y contrastados, ni a nivel regional ni a nivel peninsular, pero no deja de “intuirse” –y eso es peligroso– una disminución extrema de población. Quizás sea el momento de dejar de intentar contabilizar, incluso de dejar de proceder a una valoración sobre el número de pérdidas humanas en sí mismas, irresoluble dada la escasez de fuentes, y pasar a analizar sus efectos.

Precisamente uno de los efectos, posiblemente el más espectacular y supuestamente el más inmediato, es el de los despoblados en el mundo rural. Esa entendida inmediatez a la epidemia hizo que los despoblados fueran igualmente un tema pionero en los años 70. En la historiografía hispana, como todos sabemos, fueron los artículos del profesor Cabrilla en la revista *Hispania* los que iniciaron el estudio de este aspecto tan fundamental en los cambios que el mundo rural sufre en el siglo XIV¹⁰. Como hemos dicho, se plantearon, en principio, como consecuencia directa de las epidemias, aunque ya el profesor Valdeón, en 1972, afirmaba que tal aseveración era excesivamente aventurada, poniendo sobre el tapete que más que hablar de número de despoblados habría que reinterpretar las fuentes y analizar el fenómeno como una reducción de los campos de cultivo provocada por otros muchos factores¹¹. Un planteamiento que hacía del tema de los despoblados algo más profundo que una simple y directa consecuencia de las pérdidas demográficas por epidemias y lo convertía en el resultado de un cúmulo de factores de lo que ya entonces se denominaban “crisis agrarias”. Desde entonces, la cuestión quedó inmersa en los análisis, por otro lado bien escasos en el ámbito castellano, que tuvieron a éstas como protagonistas.

Eso sí, esta escasez de estudios sobre las “crisis agrarias” no significó que se dejara de hablar de la Peste y de los despoblados. En la historiografía hispana se siguieron aportando datos –o repitiendo datos–, contabilizando muertes –o intuyendo descensos demográficos cuando no se contaban con cifras–, para explicar,

¹⁰ CABRILLANA, N., «La crisis del siglo XIV en Castilla: la peste negra en el obispado de Palencia», *Hispania*, 1968, 109, pp. 245-258, y, «Los despoblados en Castilla la Vieja», *Hispania*, 1971, 119, pp. 485-550, y 1972, 120, pp.5-60.

¹¹ VALDEÓN BARUQUE, J., «La crisis del siglo XIV en Castilla: Revisión del problema», *Revista de la Universidad de Madrid*, 1972, XX, pp.161-182.

generalmente en una simple ecuación de causa-efecto, cuantas cuestiones atañían al siglo XIV y muy especialmente al mundo rural de la época¹².

2. LAS CRISIS AGRARIAS O LA CRISIS DEL SISTEMA FEUDAL

En el mencionado artículo de Valdeón sobre la crisis del XIV del año 72, se plantea por primera vez en la historiografía castellana la cuestión de las crisis agrarias. Se hace, eso sí, utilizando la expresión entre interrogantes: ¿crisis agrarias? Valdeón abría, en una apretadísima síntesis, una serie de caminos que debería recorrer la investigación del siglo XIV. El autor hablaba de la necesidad de utilizar como índices fundamentales para el análisis de la llamada crisis del XIV, entre otros: las catástrofes climatológicas, el precio de los productos del campo, las modificaciones del valor de la tierra, las alteraciones de los niveles salariales o los niveles de consumo. En suma, aspectos básicos para conocer la evolución de la producción agraria, que era en sus propias palabras: el eje dominante de la actividad económica de la época. Pocos años después, en 1975, quizás como resultado de su inmersión en estos temas, ponía de manifiesto el maestro que, al hablar de la crisis del XIV –él emplea ahora el término ‘crisis económicas’–, “la multiplicidad de reinos, y aún la variedad regional dentro de los mismos reinos, dificulta la posible generalización”¹³.

Se añadía así, al planteamiento general, una cuestión básica: las diferencias regionales. En efecto, la inexistencia de un mercado único, la fuerte diferencia de precios y salarios de unas zonas a otras, la realidad de una metrología muy diferenciada, hacían muy peligroso los análisis generales puramente económicos. Quizás por ello, el autor inicia una nueva vía de acercamiento al tema. Es en estos años cuando abre una línea de investigación de largo y fructífero futuro: los conflictos sociales. Un efecto más de la crisis, a través del cual se profundiza en los cambios de lo que ya se entiende en la historiografía hispana como algo más profundo que una secuencia de desgracias.

¹² Una muestra de la voluminosa bibliografía que a todos los niveles, pero especialmente local, inunda el medievalismo en estos años, se puede encontrar en: CABRERA MUÑOZ, E., «Población y poblamiento, historia agraria, sociedad rural», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La historia medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, 1999, pp. 682-692.

¹³ VALDEÓN BARUQUE, J., «Crisis económicas y enfrentamientos sociales en la España de la Edad Media. Movimientos sociales regionales, sus elementos de base», en *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*, Bilbao, Diputación Provincial de Vizcaya, 1975, pp. 13-27.

No sabemos si por influencia de estas aseveraciones, o simplemente porque los temas de investigación a veces se quedan aparcados ante las dificultades que plantean, lo cierto es que, salvando el trabajo del E. Portela sobre el obispado de Tuy¹⁴ y el de A. Vaca sobre Tierra de Campos¹⁵, la historiografía hispana no nos deja nada especialmente destacable al respecto de la crisis del XIV, en estos nuevos términos, en la década de los 70¹⁶.

En los años 80, posiblemente alentados por los trabajos de Guy Bois, se retomó el tema en la historiografía castellana. Será, una vez más, el profesor Valdeón quien “reflexione” sobre la crisis, si bien el marco cronológico es más amplio –bajomedieval– y las crisis agrarias se convierten en crisis estructurales, con lo que el abanico de temas a analizar se abre definitivamente¹⁷. En este mismo sentido, en 1984, se publica un trabajo de Ángel Vaca, en el que podemos encontrar toda una variadísima exposición de datos y cuestiones relacionadas con la crisis del siglo XIV. Es cierto que en el título del artículo el protagonismo sigue estando en La Peste Negra, pero en el trabajo se tratan no sólo las incidencias demográficas, sino también los incrementos de precios y salarios, la reducción del espacio cultivado, la disminución de la producción cerealista o el aumento de los costes de producción... Se ponían así ejemplos a las cuestiones abiertas por el profesor Valdeón, aunque, en la mayoría de los casos, se llegaba siempre a la conclusión, por otro lado irremediable, de la escasez de datos que muchos de ellos padecían, lo que hacía difícil avanzar sobre lo ya conocido. Tiene este trabajo, sin embargo, una aproximación a un tema básico desde mi punto de vista: el del cambio en los sistemas de explotación. De hecho, lo más novedoso del artículo es el análisis de un magnífico documento de la catedral de Palencia, a través del cual se plantea la cuestión de la reducción de los campos de cultivo relacionándola con una

¹⁴ PORTELA SILVA, E., *La región del obispado de Tuy en los siglos XII al XV. Una sociedad en la expansión y en la crisis*, Santiago de Compostela, Diputación Provincial de Pontevedra, 1976. En este libro, el tema que nos ocupa se desarrolla especialmente en el capítulo: «Una sociedad en crisis (el siglo XIV)».

¹⁵ VACA LORENZO, A., «La estructura socioeconómica de la Tierra de Campos a mediados del siglo XIV», *Publ. de la Inst. Tello Téllez de Meneses*, 1977, 39, pp. 233-398; 1979, 42, pp. 203-387.

¹⁶ Algunos trabajos publicados en esta década, si bien proporcionaban nuevos datos, no ofrecían análisis que permitieran avanzar en la línea marcada por Valdeón. GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., *Vida económica de los monasterios benedictinos en el siglo XIV*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1972. Libro básicamente descriptivo de la realidad reflejada en un año concreto, 1338, en la economía monástica en San Pedro de Cardeña. En el ámbito de la Corona de Aragón, el libro de RUBIO, A., *Peste Negra, crisis y comportamientos sociales en la España del siglo XIV. La ciudad de Valencia (1348-1401)*, Granada, Universidad de Granada, 1979.

¹⁷ VALDEÓN BARUQUE, J., «Reflexiones sobre la crisis bajomedieval en Castilla», *En la España medieval*, 1984, II, pp. 1047-1060.

transformación de los sistemas de explotación. A través de él, se perfila un fundamental tema: las modificaciones que la crisis pudo causar en el mundo rural no fueron siempre negativas. De hecho, el autor afirma que esos cambios en los sistemas de explotación –al menos en la zona que analiza– pudieron generar transformaciones que beneficiaron a los medianos y pequeños propietarios.

En cualquier caso, no se ahonda en la cuestión que, de hecho, queda algo desdibujada en las conclusiones. No podía ser, quizás, de otra manera. Este trabajo es hijo de su época, como se aprecia en la explicación que se da a los datos utilizados, entendiéndolos como factores inmediatos que inciden en lo que el profesor Vaca denomina “coyuntura ya depresiva que, por razones estructurales, padecía el reino”¹⁸. Una expresión que, si bien resulta contradictoria conceptualmente, muestra claramente que de alguna manera se intentaban explicar cuestiones concretas en un marco amplio de cambio profundo.

Lo cierto, sin embargo, es que de alguna manera se ponía en práctica una de las líneas que había marcado el profesor Valdeón. En efecto, con la maestría a la que nos tiene acostumbrados, este gran medievalista había planteado, en su artículo “Reflexiones sobre la crisis bajomedieval”, una larga y completa relación de aspectos desde los que se puede observar, analizar y profundizar la por entonces calificada como “crisis estructural del feudalismo castellano”¹⁹.

3. UNA REVISIÓN DE LA CUESTIÓN EN LOS AÑOS 90

En la década de los 90 el medievalismo hispano, tras 30 años de renovación, se examina. En 1998, con motivo de las Jornadas de Estella, que cumplían sus primeros 25 años, se hace balance historiográfico. El referido más específicamente al mundo rural, realizado por el profesor Cabrera Muñoz, recoge de forma exhaustiva las publicaciones sobre el siglo XIV hispano, calificando de “enorme” la producción bibliográfica sobre la Peste y los despoblados, lo que efectivamente, desde un punto de vista puramente descriptivo y en la mayoría de los casos local, se hace evidente en sus abrumadoras notas. Eso sí, en ellas se pone de manifiesto que

¹⁸ VACA LORENZO, A., «La Peste Negra en Castilla. Aportación al estudio de algunas de sus consecuencias económicas y sociales», *Studia Historica. Historia Medieval*, 1984, 2, pp. 89-107. Cita, p. 97.

¹⁹ VALDEÓN BARUQUE, J., «Reflexiones sobre la crisis... », p. 1.057.

la mayor proporción de trabajos son los que tratan de la Corona de Aragón o Navarra²⁰.

En este mismo trabajo, el II capítulo está dedicado estrictamente al mundo rural y en él su autor hace un repaso en diferentes apartados de la situación de los estudios hispanos sobre “las estructuras agrarias”, “la agricultura y la ganadería”, así como a “otras actividades del mundo rural” y al “campesinado”. Es interesante reseñar que en ellos, al contrario de lo que se aprecia cuando hablaba de demografía y poblamiento, la crisis del XIV deja de tener protagonismo. Incluso cuando se plantean “debates y posibles directrices de investigación” se contemplan temas no adscritos a periodos concretos, por lo que no están presentes los que se refieren a los cambios profundos que tradicionalmente se enmarcaron en el siglo XIV²¹. ¿Había perdido interés la cuestión?

Posiblemente a lo que se había llegado es a un punto de agotamiento. Las fuentes son las que son y, salvo excepciones, tras varias décadas de investigaciones, los fondos documentales y las fuentes cronísticas habían dado ya varias cosechas de frutos. Ya en 1984, el profesor Valdeón afirmaba que “el investigador que pretenda cuantificar, aunque sea mínimamente, el proceso de la crisis desde sus inicios, en las últimas décadas del siglo XIII, tropezará con obstáculos insuperables. Por eso tendremos que seguir moviéndonos por mucho tiempo, y acaso en algunos aspectos para siempre, en el terreno de las hipótesis”.

Quizás eso explique que en 1995, precisamente en esa década que hemos calificado de etapa de balances, tenga lugar, también en el seno de las Jornadas de Estella, la revisión del tema de la crisis. Eso sí, el punto de mira es nuevo. Siguiendo los pasos que marca la historiografía europea, el marco de análisis ya no es exactamente el siglo XIV, sino el periodo que va de 1250 a 1350²². En el título se habla de *los umbrales de la crisis* y el profesor Carrasco, autor de la introducción al volumen, nos propone un nuevo corte cronológico, en el que se pretenden analizar los orígenes de lo que se sigue entendiendo como “crisis del feudalismo”, quizás en un intento de buscar nuevos resultados, de pasar a segundo término el tema de la Peste y sus consecuencias, y dejar que tomen protagonismo las ya muy en boga “contradicciones del crecimiento pleno medieval”.

²⁰ CABRERA MUÑOZ, E., «Población y poblamiento, historia agraria, sociedad rural», en *XXV Semana de Estudios Medievales. La historia medieval en España...*, pp. 682-692.

²¹ IBID., pp. 720-745.

²² VV. AA., *Europa en los umbrales de la crisis. 1250-1350*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, 1995.

En este encuentro, además, el mundo rural está muy poco presente. Sólo dos ponencias se refieren a la Corona de Castilla y son, en sí mismas, muy diferentes. En una de ellas, el profesor Ladero Quesada trata de las transformaciones y crisis políticas en el marco cronológico propuesto –1250-1350–, sin que el mundo rural tenga más protagonismo que el que le proporciona la crítica a posiciones teóricas como la explicación maltusiana o la marxista de la crisis²³. La otra ponencia, del profesor González Jiménez, analiza la problemática de la repoblación andaluza, con lo que, de alguna forma, el ámbito rural se refleja más nítidamente²⁴.

Entre revisiones y planteamientos, el tema del siglo XIV enlaza con la problemática general de las crisis en la historia. Así, en 1995, se publican unas Jornadas que tuvieron como tema y título general *Las crisis en la Historia*. En ellas, la que nos interesa es tratada por quien ya se había interesado en repetidas ocasiones de la cuestión: el profesor Vaca Lorenzo²⁵. Es interesante resaltar que el autor insiste en que su análisis se centra en el periodo que va de mediados del siglo XIII a mediados del XIV, adaptándose así a la tendencia que comentábamos anteriormente y que ya había dado sus primeros frutos años atrás²⁶. Bajo el título “Recesión económica y crisis social en Castilla en el siglo XIV”, se revisaban unos datos, en muchos casos ya conocidos, para proceder a su análisis bajo la base teórica que el profesor R. Hilton dio a conocer en el famoso *Debate Brenner*. En efecto, en torno a tres grandes temas que atañen directamente al mundo rural: la fractura demográfica, la depresión agraria y la caída de las rentas de los señores feudales, el autor intentaba demostrar que la denominada crisis del siglo XIV no fue más que el resultado de –y cito textualmente– “la relación antagónica y asimétrica de señores y campesinos centrada sobre el control del excedente, de la renta feudal”²⁷. ¿Se había culminado un ciclo?

²³ LADERO QUESADA, M. A., «La Corona de Castilla: transformaciones y crisis política. 1250-1350», en *Europa en los umbrales de la crisis...*, pp. 247-294.

²⁴ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., «Poblamiento de la Baja Andalucía: de la repoblación a la crisis: 1250-1350», en *Europa en los umbrales de la crisis...*, pp. 63-86.

²⁵ VACA LORENZO, A., «Recesión económica y crisis social de Castilla en el siglo XIV», en VV. AA., *Las crisis en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1995, pp. 33-55.

²⁶ AGUADÉ NIETO, S., «En los orígenes de una coyuntura depresiva. La crisis agraria de 1255 a 1262 en la corona de Castilla», en AGUADÉ NIETO, S., *De la sociedad arcaica a la sociedad campesina en la Asturias Medieval. Estudios de Historia Agraria*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1988, pp. 333-370.

²⁷ Con esta frase termina un artículo que, sin duda, plantea una nueva visión de los hechos, de los datos, bajo el prisma de la teoría expuesta por HILTON, R., «Una crisis en el feudalismo», en ASTON, T. H. y PHILPIN, C. H. E. (eds.), *El debate Brenner. Estructuras de clase agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial*, Barcelona, Ed. Crítica, 1988, pp. 144-163.

4. LOS NUEVOS PLANTEAMIENTOS EN TORNO A LA CRISIS

Con el cambio de siglo, la percepción de la “crisis del XIV” parece haber dado de nuevo un giro. En el 2001, quien había marcado cambios fundamentales en la concepción de la crisis bajomedieval en los finales de los 70, el profesor Guy Bois, se replanteaba el tema ampliando sus perspectivas de análisis, aunque, como el mismo dice, sin modificar en lo esencial su visión del fenómeno. Lo cierto es que ahora, quizás por esa ampliación de los ángulos de visión del problema, el autor ya no habla de crisis del feudalismo sino de la “gran depresión medieval”, entendiéndola como una crisis sistémica²⁸.

Esta obra de Bois, por lo que contiene de reflexión profunda sobre la cuestión que nos interesa, tras largas décadas de debate, parecía poner una especie de broche de oro a una temática historiográfica. Sin embargo, no era exactamente así. En las páginas de este libro se ponía de relieve, de forma clara, el importante papel que el factor mercado tuvo en el proceso analizado; capítulos como “El mercado, ¿un intruso o elemento decisivo del sistema?”, o el titulado “Una economía monetaria de producción (EMP)”, conectaban de alguna forma con las teorías que se estaban desarrollando por economistas anglosajones como Britnell y Sen²⁹. El factor mercado, con todas sus implicaciones, tanto económicas como sociales e incluso políticas, iba a pasar a constituirse en el ángulo de visión más apropiado para interpretar muchos de los fenómenos connaturales a la crisis del siglo XIV.

En este sentido, merece destacarse el proyecto de investigación lanzado desde el Laboratoire de Médiévisique Occidental de Paris I (LAMOP). Bajo el título “La coyuntura de 1300 en el Mediterráneo occidental”, pretende verificar si esa nueva interpretación ofrecida por los historiadores anglosajones, según la cual el factor comercialización es básico para explicar cualquier modificación, radical o no, de la producción agraria, actúa decisivamente en las economías mediterráneas del XIV. En suma, este grupo de activos medievalistas ha puesto sobre el tapete la necesidad de retomar la cuestión de la crisis del XIV, ya que es posible que las alteraciones de precios no sean sólo una consecuencia de los vaivenes de la producción agraria, sino que esos cambios pueden venir provocados por los mecanismos de comercialización que la convierten, de hecho, en un elemento económico básico de cualquier sociedad y por ello también de la medieval. Ni que decir tiene que es un

²⁸ BOIS, G., *La gran depresión medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*, Valencia, Biblioteca Nueva – Universitat de València, 2001.

²⁹ SEN, Amartya, *Poverty and famines: An essay on entitlement and deprivation*, Oxford, University Press, red. 1999. BRITNELL, R., *The commercialisation of English society 1000-1500*, Cambridge, University Press, 1993.

tema que, aunque no de forma exclusiva, penetra profundamente en los cimientos del mundo rural.

Es interesante reseñar que el término utilizado para describir el marco de análisis es el de “coyuntura”, término que se emplea con una clara intencionalidad. No se trata de negar la existencia de una larga fase B tras la etapa de expansión del occidente medieval, sino de centrar el análisis –en palabras del profesor Menant– en el cambio de ritmo que se produce en el interior de este ciclo largo. Parece evidente que tras las grandes interpretaciones teóricas, tras los estudios realizados con un marco explicativo de largo alcance, se retoma la cuestión de la crisis bajomedieval buscando sus primeros síntomas y, sobre todo, analizando los datos con una nueva óptica en la que el factor mercado, el proceso de comercialización de productos, es fundamental. En los dos primeros encuentros, los participantes en este proyecto, han intentado analizar, desde esta nueva óptica, la realidad de la Europa Mediterránea. Los dos primeros, dedicados a las carestías y a la comercialización en la sociedad rural, hacían hincapié en este nuevo aspecto. El último de los celebrados, en 2006, se centraba en otro factor no menos novedoso: la relación entre los cambios en la política monetaria, la fiscalidad y la aparición del crédito en el seno de las comunidades rurales. Los resultados serán sin duda fundamentales y tendrán su continuación en los futuros estudios³⁰.

En este mismo sentido, aunque abarcando un arco cronológico más amplio, se celebró en Sevilla, en septiembre de 2005, un encuentro internacional bajo el título *Crisis de subsistencias y crisis agrarias en la Edad Media*. Sus resultados han visto la luz hace muy poco, y en ellos queda especialmente destacado la problemática del siglo XIV en el ámbito italiano, inglés y catalán. Sin embargo, la importancia de este encuentro de investigadores radica precisamente en que la problemática analizada no se centra en un periodo concreto, sino que plantea las crisis en un tiempo histórico muy amplio –del XI al XVI–, lo que permite diferenciar claramente la no equivalencia de las crisis de subsistencias y las crisis agrarias, es

³⁰ De los tres encuentros realizados por los componentes del Proyecto “La conjoncture de 1300 en Méditerranée occidentale”, el primero, de 2004, se dedicó al análisis de las carestías –“Les disettes dans la conjoncture de 1300 en Méditerranée occidentale”– y en él, la Corona de Castilla fue el marco de análisis de C. REGLERO: «Las hambres en la Corona de Castilla (1250-1348)». La situación de Aragón y Navarra fue analizada por C. LALIENA y los ámbitos catalán y valenciano por A. FURIÓ. El segundo encuentro, celebrado en octubre de 2005, –«Dynamiques commerciales du monde rural: acteurs, réseaux, produits»– tuvo mayor representación de la Corona de Aragón y Navarra, quedando Castilla representada sólo por el trabajo de P. MARTÍNEZ SOPENA, «Las villas del norte del Duero en la coyuntura de 1300». El tercer encuentro, celebrado en febrero de este año –«Monnaie, crédit et fiscalité dans le monde rural»– tampoco ha tenido una especial comparecencia de investigadores de la Corona de Castilla; de hecho, sólo M. A. LADERO QUESADA intervino en el apartado dedicado a la política monetaria.

decir, demuestra la distinción neta que existe entre lo que son crisis simplemente de abastecimiento y lo que podemos calificar como crisis de producción³¹. Por su parte, es importante reseñar que en esta publicación, la cuestión conceptual, tan importante en estos temas, queda perfectamente expuesta, en toda su complejidad, en el trabajo introductorio de F. Menant³².

Como puede apreciarse, se ha retomado con fuerte impulso, nuevos puntos de vista y renovada metodología, el tema de la crisis del siglo XIV. El tiempo nos dirá si este renacer produce una buena cosecha en la aridez del panorama documental castellano.

5. EL MÉTODO REGIONAL DE ANÁLISIS. EL CASO DE ANDALUCÍA

Entre los principios básicos propuestos en el gran proyecto europeo de investigación sobre “La coyuntura de 1300”, al que nos hemos referido, está la utilización del marco regional. Partiendo de la existencia de ese nuevo modelo explicativo de la crisis agraria del siglo XIV, ya experimentado en la Europa del Noroeste, y en el cual el factor mercado es piedra angular, los investigadores del citado proyecto consideran que: “Il est indispensable, pour effectuer cette vérification, de se demander, région à région, s’il y a vraiment une ‘crise’ autour de la Méditerranée occidentale, et comment elle se manifeste”³³. En honor a la verdad, ya en 1984, el profesor Valdeón afirmaba que los estudios regionales eran la “única vía válida para progresar en la investigación de la crisis bajomedieval”³⁴.

La necesidad de replantear la cuestión sobre la base del análisis regional me lleva a situarme, en el apartado final de esta reflexión, en el peculiar caso de Andalucía. Nadie duda de que la Andalucía del XIV presenta unas particulares condiciones que la hacen singular en el ámbito de la Corona de Castilla. El que esta región se incorporara a ese gran espacio político en los *umbrales de la crisis*, y lo hiciera tras un proceso bélico que determinó cambios radicales en sus estructuras institucionales, económicas, sociales, políticas y mentales, hace de esta tierra campo

³¹ OLIVA HERRER, R. H. y BENITO I MONCLÚS, P. (eds.), *Crisis de subsistencias y crisis agrarias en la Edad Media*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007.

³² MENANT, F., «Crisis de subsistencias y crisis agrarias en la Edad Media: algunas reflexiones previas», en OLIVA HERRER, R. H. y BENITO I MONCLÚS, P. (eds.), *Crisis de subsistencias y crisis agrarias...*, pp. 17-61.

³³ Laboratoire de Médiévisique Occidentale de Paris, disponible en <http://lamop.univ-paris1.fr> (abril, 2007).

³⁴ VALDEÓN BARUQUE, J., «Reflexiones sobre la crisis... », p. 1049.

abonado para las especulaciones. Pero no sólo eso, Andalucía aparece en la historiografía castellana, en demasiadas ocasiones, como un apéndice, como una región tangencial a la que sólo se alude, especialmente cuando los análisis se refieren a los siglos XIII y XIV, para probar teorías o explicar situaciones y realidades, en general las negativas, de los territorios de la Corona situados más allá del Sierra Morena.

Con esto no pretendo establecer ningún tipo de crítica a la historiografía castellana, ya que, desde la propia Andalucía, desde los estudios que tienen su escenario en el Valle del Guadalquivir, tampoco suele atenderse demasiado a la realidad castellana, especialmente en lo referente a cuestiones económicas y, en menor grado, sociales. ¿Por qué este darse la espalda?

Quizás la razón esté precisamente en una interiorización, posiblemente inconsciente, de la diferenciación regional existente. Pero no sólo esto explicaría la situación que intento exponer. Creo que a los medievalistas que nos ocupamos de una u otra zona nos resulta más fácil ignorar las diferencias que explicarlas en un contexto general. Y, por supuesto, diferencias hay. Nunca pueden evolucionar de igual modo las realidades sociales y económicas que se enraízan en un largo pasado y por tanto se desarrollan con el peso de una herencia, que aquellas que, aunque a partir de un modelo previo, toman vida en un marco territorial nuevo en el que se pueden ensayar, imponer, construir estructuras adecuadas y/o adaptadas a las necesidades que imponen las nuevas “coyunturas”.

Si nos situamos en la Andalucía de “la coyuntura del 300”, nos encontramos una región que ha servido, quizás por su singularidad, como decíamos, para establecer grandes teorías. Una de las más arriesgadas fue la del profesor T. F. Ruiz, para quien la incorporación de esta región a la Corona de Castilla fue la causa no sólo de la crisis del siglo XIV en las tierras del Norte, al causar su agotamiento demográfico, sino que provocó el inicio de un supuesto desfase histórico de la Península que perduró e incluso caracterizó la época moderna³⁵.

Mucho más reflexiva y racional es la utilización de la realidad de Andalucía para negar la clásica teoría malthusiana de la crisis del XIV en el ámbito castellano. La incorporación de las extensas y ricas tierras del Valle del Guadalquivir a

³⁵ RUIZ, Teófilo F., «Expansión y crisis. La repercusión de la conquista de Sevilla en la sociedad castellana. 1248-1350», en *Sociedad y poder real en Castilla (Burgos en la Baja Edad Media)*, Barcelona, Ed. Ariel, 1981. Vuelve el autor sobre el tema, en «La conquista de Sevilla y la sociedad castellana: Revisión del problema», en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., (ed.), *Sevilla 1248. Congreso internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2000, pp. 267 a 277.

mediados del XIII, así como el proceso de repoblación paralelo que se desarrolló, hacían inviable tanto el estancamiento de la producción agraria como la superpoblación de los territorios. El razonamiento, expuesto con claridad meridiana por el profesor Valdeón en 1985, evidenciaba que en los reinos hispanos, y en particular en el ámbito de la Corona de Castilla, la situación en la segunda mitad del siglo XIII, en los umbrales de la crisis, era “casi antitética con respecto a la que suele presentarse para el occidente de Europa”³⁶.

Ahora bien, esta negación de la teoría malthusiana en la que se podía entender que la existencia de Andalucía evitó un colapso demográfico y de producción en Castilla, venía a presuponer que allí, en tierras castellanas, hubo grandes excedentes de población en la primera mitad del XIII. Dado que la comprobación de este supuesto no era posible, Andalucía sirvió, también, para plantear otra teoría que enlazando, de alguna manera, con la de T. F. Ruiz sobre la sangría que supuso para Castilla la repoblación andaluza, responsabilizaba a ésta del “abandono de importantes extensiones de tierras cultivadas; lo que se traduce en la aparición de condiciones aún más favorables que antes para la ampliación de la riqueza aristocrática y para el reforzamiento de su dominio social”. Así se expresa el profesor Mínguez Fernández al explicar un interesante proceso, analizado en un marco temporal muy amplio, de consolidación de la clase dominante en Castilla; proceso en el que, según el autor, tuvo un papel fundamental, aunque en apariencia contradictorio, la secular práctica repobladora que exigió el continuado avance de los dominios cristianos sobre el sur musulmán en la Península³⁷.

Como se puede apreciar, en los ejemplos propuestos, la realidad andaluza se emplea de una forma genérica, en la mayoría de los casos teórica, en planteamientos tan interesantes como faltos, en muchos casos, de comprobación empírica. Sin duda, es Andalucía un marco regional precisado de análisis que verifiquen o no lo propuesto por las grandes teorías; un marco en el que, dado sus peculiares condiciones en el arco cronológico que nos ocupa –llámese “crisis del feudalismo”, “gran depresión bajomedieval” o “coyuntura de 1300”–, se podrá obtener una enriquecedora visión de este complejo periodo histórico europeo.

³⁶ VALDEÓN BARUQUE, J., «Reflexiones sobre la crisis bajomedieval...», pp. 1048-1049.

³⁷ MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M., «Ganadería, aristocracia y reconquista en la Edad Media castellana», *Hispania*, 1982, 151, pp. 341-354.

6. REALIDADES Y POSIBILIDADES DE LA INVESTIGACIÓN EN LA ANDALUCÍA DEL XIV

No es este el momento ni el lugar para hacer un estado de la cuestión exhaustivo sobre lo que se ha publicado del siglo XIV andaluz. Lo que pretendo es simplemente plantear cómo se han visto o se pueden ver, en este marco regional, los dos temas clásicos que han marcado la investigación sobre la crisis del XIV en la Península. El primer tema es el de la Peste y los despoblados que permite hablar de la demografía y el poblamiento; el segundo tiene a las crisis agrarias como telón de fondo, por lo que se relaciona directamente con el conocimiento de la estructura de la propiedad y de los sistemas de explotación que se emplean para crear producción agraria.

6.1. La Peste y los despoblados

Estas dos cuestiones, clásicas en el análisis de factores desencadenantes de la crisis del XIV, no han recibido una atención específica para el conjunto andaluz. Evidentemente datos hay, como para el resto de la Corona de Castilla, de la incidencia de los brotes de enfermedad en el territorio. Un simple ejemplo. En un somero recuento de las noticias que al respecto aparecen en crónicas y anales, entre 1311 y 1400, se detectan nada menos que 32 “malos años” en los que la ciudad de Sevilla y su entorno se vieron afectados por enfermedades, algunas de carácter epidémico y por tanto con una importante afectación de la población³⁸. El problema es saber sobre qué volumen de población actuaron y en qué proporción afectaron estos brotes epidémicos, algo que, hoy por hoy, no está resuelto.

De la población de Andalucía en el periodo anterior a la centuria crítica se han hecho muchos cálculos. Es cierto que para algunas zonas conocemos el número de repobladores que se beneficiaron de los famosos Repartimientos, aunque también sabemos que muchos de ellos no permanecieron en el territorio. Por otro lado, está comprobado que la población mudéjar, sin duda en principio la base de la población rural andaluza, fue expulsada tras la sublevación de 1264, aunque dado que no conocemos cuántos eran, es difícil medir el vacío que dejaron. De hecho, cuando se plantea la cuestión demográfica de la Andalucía del XIV se afirma siempre la dificultad poblacional –aún cuando se estén produciendo continuos intentos repobladores–, haciendo especial hincapié en el hecho de que a las dificultades de

³⁸ COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A., *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1977, pp.431-434.

partida –el “fracaso de la repoblación” del siglo XIII–, se une la falta de excedentes en el conjunto de la Corona, lo que impedía enviar pobladores a esta nueva tierra.

Fracaso del programa político repoblador de la Corona, vaciamiento del campo por la expulsión mudéjar, debilidad de los aportes humanos enviados posteriormente por un Norte sin excedentes. Nadie puede negar estas realidades, aunque no puedan ser demostradas con números, por esa falta de fuentes que padecemos. ¿Quiere esto decir que no se puede avanzar más en el tema? ¿Debemos seguir tratando una cuestión tan fundamental, como es la base demográfica de una región tan amplia, de una forma tan ecuacional como negativa?

Quizás haya que replantearse el tema desde otro ángulo. Cuando hablamos de déficit de población estamos presuponiendo una falta de brazos, de fuerza de trabajo, capaz de poner en marcha la economía agraria de un territorio siempre alabado, incluso soñado y anhelado, por su riqueza agrícola. No cabe duda, de que en el programa político que para Andalucía preparó la monarquía castellana de la segunda mitad del XIII, esa fue la idea de base³⁹. Ahora bien, el programa no se cumplió tal como fue proyectado, las dificultades con la población vencida aceleraron el “fracaso de la repoblación” al vaciar el campo de una mano de obra imprescindible para mantener la actividad agraria en el mismo. Pero esto quizás no haya que llevarlo al extremo de concluir que a lo largo del siglo XIV el territorio andaluz padece subpoblación y déficit económico crónico. Si partimos de la base de que el hombre organiza su territorio, lo adapta a sus necesidades, recompone o recrea sus paisajes, intenta controlar la naturaleza y extraer de ella lo que precisa, ¿no estaríamos presuponiendo que el andaluz del siglo XIV no supo hacerlo? ¿No estará influyendo en nosotros la visión de un siglo XV en plena expansión agrícola y demográfica?

Evidentemente, en el siglo XIV hubo despoblación y déficit económico si situamos a la Andalucía de la época como una comarca básicamente agrícola, pero la visión sería muy diferente si entendiéramos que, al menos en esta época, fue especialmente un espacio ganadero. Esta idea, lanzada por José María Mínguez hace ya unos años⁴⁰, ha sido retomada recientemente por J. Luis Villalonga al analizar un territorio andaluz con especiales connotaciones fronterizas y, por tanto, con un fuerte desarrollo del aprovechamiento ganadero⁴¹.

³⁹ Los estudios sobre la política repobladora de Alfonso X realizados por el profesor González Jiménez, en las últimas décadas, así lo demuestran.

⁴⁰ MÍNGUEZ FERNANDEZ, J. M., «Ganadería, aristocracia y Reconquista...»

⁴¹ VILLALONGA SERRANO, J. L., *“Haçer un muy buen pueblo”*. *Del Campo de Matrera a Villamartín. Análisis de un proceso repoblador en la Banda Morisca del Reino de Sevilla*. Sevilla, 2007.

Como se aprecia, el problema radica en que las apreciaciones demográficas no demostradas cuantitativamente pueden ser muy peligrosas y llevarnos a planteamientos muy extremos. Quizás habría que evitar las afirmaciones rotundas, basadas en presupuestos económicos dominantes –agrícolas o ganaderos– y retomar el tema entendiendo que a los niveles de población rural, cuantificados o no, no podemos ponerles calificativos sin tener en cuenta a qué actividad económica responden: un mismo nivel poblacional puede ser alto o bajo según lo apliquemos, por unidad de superficie, a una zona ganadera o a una agrícola, incluso en este último caso dependerá del tipo de cultivo dominante.

En lo que se refiere al tema de los despoblados, en Andalucía siempre se han encontrado explicaciones muy singulares. Rara vez se entendió su existencia en el siglo XIV como un efecto directo de las epidemias, sino como un resultado más de las dificultades generales por las que atravesaba la región, básicamente el mencionado fracaso de la repoblación. Detrás de esta afirmación, sin embargo, se esconde una compleja realidad. Andalucía estaba viviendo un proceso de cambio en sus redes de poblamiento a la par que se producían modificaciones profundas de las estructuras agrarias, a la par que cambiaban los tipos de propiedad, la proporcionalidad de los cultivos o los circuitos de comercialización de los mismos. No creo que deba achacarse el problema de los despoblados de forma directa a la crisis. Si ya el propio Repartimiento supuso teóricamente un cambio del poblamiento rural, los acontecimientos posteriores, o mejor dicho, la acomodación de la realidad rural a la nueva civilización, a los nuevos parámetros económicos y sociales a los que se sometió el territorio, crearían una jerarquización de poblaciones que bien pudo verse afectada por la aparición de epidemias y otros factores críticos, pero más en su ritmo de consolidación que en su caracterización física⁴².

Cuando el profesor González Jiménez trata el tema de la repoblación de Sevilla en el siglo XIV, la lista de despoblados que nos ofrece para esa centuria es muy inferior a la cifra que se obtiene de la segunda mitad del XIII y a la que se constata para el XV y los primeros años del XVI⁴³. ¿No es esto una prueba más de lo que decimos? Con todo, el problema no está en contar, en sumar nombres a una lista. La cuestión es más compleja. Para hablar de despoblados hay que partir del conocimiento de que existe una población previa. No es fácil esto en la Andalucía

⁴² BORRERO FERNÁNDEZ, M., «El poblamiento rural sevillano antes y después de los Repartimientos», en *Sevilla 1248. Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla...*, pp. 319-336.

⁴³ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *La repoblación de la zona de Sevilla en el siglo XIV. Estudio y documentación*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1975, pp. 37-40.

de la época. Los topónimos, especialmente los de origen árabe, no siempre se pueden considerar como núcleos de población desde la perspectiva cristiana. Por poner un ejemplo, ¿una alquería almohade era asimilable a una villa o aldea castellana?

Dado que es una cuestión directamente relacionada con los volúmenes de población y éstos, como hemos dicho, hay que entenderlos dentro de unas tendencias productivas dominantes, el tema de los despoblados o, mejor dicho, el de la reestructuración del poblamiento, habrá que revisarlo bajo esta óptica, ya que posiblemente encontremos nuevas explicaciones a un fenómeno tan decisivo para el conocimiento del mundo rural.

6.2. Las crisis agrarias en el campo andaluz

Hemos visto que en el siglo XIV la base demográfica estaba en proceso de renovación profunda y la red de poblamiento rural buscaba una fórmula adecuada a la nueva realidad económica y social de la región, por tanto, es innegable que las estructuras agrarias se encontraban igualmente en proceso de creación y/o reconstrucción. Por ello, es este uno de los temas claves del siglo XIV andaluz. Conocer las estructuras de la propiedad de la tierra y los sistemas de explotación que se aplicaban para extraer de esa tierra rendimiento económico, nos llevaría a comprender realmente la dinámica del mundo rural andaluz del siglo XIV.

Hablar de la propiedad de la tierra en Andalucía nos conduce al tópico por excelencia: el latifundismo. La gran propiedad, las enormes extensiones de tierra en manos de unos pocos, nos dibuja una sociedad campesina sin acceso a la riqueza rural, dependiente de grandes y poderosos terratenientes que no se ocupan más que de adquirir rentas a costa del trabajo de unos jornaleros. Esta imagen, especialmente clara en el mundo contemporáneo, pretende encontrar sus raíces en unos siglos medievales –XIII y XIV– con escasas fuentes documentales e inmersos en un proceso de cambio, de rompimiento con respecto a un mundo, tan idílico como desconocido y tópico: al-Ándalus.

Hace ya varias décadas que el tema de la formación de la gran propiedad andaluza está siendo revisado. Los trabajos de Manuel González Jiménez sobre el resultado de los Repartimientos⁴⁴, así como puntuales, pero muy ejemplificadores,

⁴⁴Son muchos los trabajos de este autor, especialista en el siglo XIII, sobre este tema, pero sin duda el primero en el que se hizo una revisión de las cifras de los Repartimientos andaluces del XIII fue: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *En torno a los orígenes de Andalucía*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1988, 2ª ed. Especialmente su capítulo dedicado a la «Propiedad de la tierra», pp. 99-140.

casos ruptura de esos resultados, es decir, de modificaciones del esquema previsto en los primeros repartos de tierra, nos sitúan ante un largo y difícil proceso de creación y consolidación de la gran propiedad en Andalucía⁴⁵. Ahora bien, para destruir el tópico que veía el origen del latifundismo andaluz en los Repartimientos, ha habido que insistir hasta la saciedad en lo que las fuentes del siglo XIII nos decían. Una insistencia sobre el excepcional protagonismo de la pequeña y mediana propiedad en esos repartos de tierras de los años centrales del siglo XIII, que quizás haya quitado luz a un proceso de mayor calado en el tiempo y con unos aspectos sociales fundamentales: la formación de medianas y grandes propiedades a través de la compra de pequeñas unidades de explotación y la paralela aparición de una oligarquía de poder que tiene mucho peso específico en la zona; tanto o más, socialmente hablando, del que sin duda posee la clásica nobleza, aunque también ella se considere nueva y nacida de las singulares condiciones que se generaron en la región al compás de la compleja política de la monarquía del siglo XIV⁴⁶.

Pero si sobre la formación de la gran propiedad, en medio de este difícil y crítico siglo XIV, conocemos al menos las líneas de evolución, no es esta la situación de los estudios sobre la producción agraria; una producción que para el siglo XIV siempre se concibe bajo el telón de fondo de las “crisis agrarias”. Es este, sin duda, un difícil tema que ha sido analizado, en el ámbito general de la Corona de Castilla, fundamentalmente a través del fenómeno de la caída de las “rentas feudales”. El problema que se plantea, salvo excepciones, es que no sólo no conocemos las cifras de esas rentas, sino que aún en esos casos más o menos singulares, esos datos numéricos, a veces espectaculares, o bien esconden cambios sustanciales en los valores monetarios a lo largo del periodo, o bien responden a

⁴⁵ No vamos a hacer una relación exhaustiva de los mismos ya que pueden encontrarse, entre otros, en el balance historiográfico que hizo Emilio Cabrera en las *XXV Semana de Estella*, en 1999, ya citado anteriormente. Como ejemplos de la tendencia que marcan estos trabajos, simplemente citar uno en el que se aprecia la rápida liquidación de las tierras repartidas por la Corona a mediados del XIII y la apertura de un inmenso mercado de la tierra [BORRERO FERNANDEZ, M., «Las transformaciones de la estructura de la propiedad de la tierra en la Baja Andalucía en la segunda mitad del siglo XIII», *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1988, pp. 191-208] así como algunos claros ejemplos de formación de patrimonios a través de pequeñas compras a lo largo de una o varias generaciones [CABRERA MUÑOZ, E., «El señorío de Espejo y su formación territorial (1297-1319)», *En la España Medieval. II. Estudios en Memoria del prof. Salvador de Moxó*, I, Madrid, 1983, pp. 211-231; COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A., «Génesis de la propiedad en la Baja Edad Media: la propiedad eclesiástica sevillana», en VV. AA., *La Economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización y rentas*, Madrid, Ed. Alfaguara – Fundación Juan March, 1978.]

⁴⁶ Quizás una buena síntesis de este complejo proceso esté en: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., BORRERO FERNÁNDEZ, M. y MONTES ROMERO CAMACHO, I., «La gran propiedad en Andalucía (siglos XIII-XV)», *Economía e Sociología*, Évora, 1988, nº 54/46, p. 41-61.

coyunturas muy específicas que no sirven para marcar una línea “en tiempo largo” de la evolución de la producción.

En este sentido, en el caso concreto de Andalucía, hay más generalidades que concreciones. Se habla de propiedades yermas, de tierras, agrícolamente hablando, no productivas por el efecto frontera y/o por la de falta de brazos para labrar la tierra. Una situación, además, que se explica por las características singulares –ya comentadas– que adornan esta región en el ámbito demográfico⁴⁷. Quizás sea el momento de cambiar el ángulo de visión de una realidad, innegable por otra parte, y obtener una información más profunda sobre lo que estaba ocurriendo en el campo andaluz en estos difíciles años. Me refiero a dirigir el punto de mira hacia los sistemas de explotación empleados.

Como ya he puesto de relieve en algunos de mis trabajos, los sistemas de explotación son las fórmulas a través de las cuales el hombre pone en producción la tierra y, por tanto, se pone en marcha la economía agraria. La utilización de uno u otro sistema de explotación nos situará ante diferentes tipos de propietarios, distintas mentalidades económicas, diversas posibilidades del mercado de trabajo temporal y, como no, ante la demanda de un mercado⁴⁸. En suma, podremos comprender situaciones demográficas, sociales y económicas que hasta el momento no han podido relacionarse. Se trata de un método de acercamiento indirecto, pero sin duda fundamental para comprender la dinámica económica en estos momentos de crisis agrarias. Es cierto que no contamos para el siglo XIV con Protocolos Notariales, fuente básica para este tipo de análisis, pero sí disponemos de suficientes contratos agrarios –cartas de censo, arrendamientos y contratos de plantación– conservados en fondos eclesiásticos que merecerían un estudio que fuera más allá de la pura descripción. Además, estos fondos documentales andaluces, no sólo permiten acceder a la realidad del mundo eclesiástico –regular o secular–, sino que también permite un acercamiento –de menor calado eso sí– a los sistemas de explotación de medianas propiedades particulares, ya que en los

⁴⁷ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., «Poblamiento de la Baja Andalucía: de la repoblación a la crisis...». Un buen resumen de la situación descrita en las páginas finales de este trabajo en el que el autor afirma que “la crisis bajomedieval se había iniciado en Andalucía antes de que llamase a las puertas de Europa”.

⁴⁸ El método ha dado interesantes resultados para los siglos XV y XVI. BORRERO FERNÁNDEZ, M., *La organización del trabajo. De la explotación de la tierra a las relaciones laborales en el campo andaluz (siglos XIII-XVI)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003.

archivos catedralicios o monásticos es fácil encontrar la documentación de particulares⁴⁹.

Un ejemplo de las posibilidades que podría dar esta vía de análisis, al menos en Andalucía, se aprecia en las conclusiones a la que pudo llegarse en un estudio parcial, en base a documentación monástica del siglo XIV. La relación entre los tipos de contratos empleados para extraer beneficios económicos de la tierra y la realidad social y demográfica del momento eran innegables⁵⁰. Ni que decir tiene que los fondos de los cabildos catedralicios, mucho más abundantes, arrojarían más luz sobre el desarrollo de la producción agraria en ese siglo al que seguimos haciendo escenario de “crisis agrarias” y para el que rara vez contamos con relaciones decimales⁵¹.

Quisiera insistir, por último, en el hecho de que Andalucía es un modelo regional de excepción para estos planteamientos. La región, como tierra nueva, sin ataduras a antiguas costumbres, sin herencias de viejas cesiones a perpetuidad, sin lastres del pasado –como dijimos más atrás–, pudo transgredir viejas normas, probar diferentes fórmulas, adaptarse fácilmente a las nuevas realidades y, por tanto, mostrarnos de forma más dinámica la realidad de un mundo rural con dificultades, como sin duda lo fue el del siglo XIV. Y todo ello sin dejar de mirar al Norte, a esos territorios castellanos-leoneses desde donde llegaron los primeros habitantes de esta Andalucía bajomedieval –la del Valle del Guadalquivir– y con ellos las costumbres, los sistemas jurídicos, las estructuras sociales, institucionales y mentales que al implantarse en el nuevo territorio llevan a cabo el complejo proceso que el profesor Cortázar denomina, con tanto acierto, la “organización del espacio”.

⁴⁹ Precisamente una de las mayores riquezas de estos fondos está en haber conservado, tras una donación, compra o trueque, la documentación referida a esas propiedades con anterioridad a ese acto jurídico que las incluía en el patrimonio de un monasterio o un cabildo catedralicio, es decir cuando estaban en manos de particulares, casos especialmente evidentes en el Archivo de la Catedral de Sevilla y en el del Monasterio de San Clemente de la misma ciudad.

⁵⁰ BORRERO FERNÁNDEZ, M., «Sistemas de explotación de la tierra en la Andalucía occidental durante el siglo XIV», *En la España Medieval*, 1989, 12, pp. 131-161.

⁵¹ Un ejemplo de esa riqueza de información se refleja perfectamente en los trabajos sobre la Catedral de Sevilla. MONTES ROMERO-CAMACHO, I., *Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la Baja Edad Media. El patrimonio del Cabildo-Catedral*, Sevilla, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, 1988; *El paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media. Aproximación a su estudio a través de las propiedades territoriales del Cabildo-Catedral de Sevilla*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1989.